



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/009362-03, PE/009364-03, PE/009365-03 y PE/009368-03

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 422, de 4 de junio de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/008429, PE/008438, PE/008840, PE/008863, PE/008958, PE/009041, PE/009049, PE/009051, PE/009076 a PE/009080, PE/009092 a PE/009097, PE/009109, PE/009110, PE/009113, PE/009114, PE/009116, PE/009119, PE/009120, PE/009123 a PE/009196, PE/009198, PE/009202, PE/009210, PE/009218 a PE/009231, PE/009233, PE/009249 a PE/009260, PE/009263, PE/009264, PE/009274, PE/009276, PE/009279 a PE/009286, PE/009294 a PE/009297, PE/009303, PE/009304, PE/009308, PE/009325, PE/009347, PE/009348, PE/009350, PE/009362 a PE/009377, PE/009380, PE/009381, PE/009388, PE/009390, PE/009391, PE/009395, PE/009397 a PE/009402, PE/009404 a PE/009406, PE/009414 a PE/009422, PE/009436, PE/009437, PE/009439, PE/009461 a PE/009464, PE/009466, PE/009467, PE/009518, PE/009521 a PE/009524, PE/009526, PE/009530 a PE/009533, PE/009538, PE/009546, PE/009547, PE/009550, PE/009552, PE/009553, PE/009558, PE/009569, PE/009615 y PE/009630 a PE/009632, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### ANEXO

### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
9362	Plan Regional de Instalaciones Deportivas.
9364	Criterios promovidos y acciones propuestas para la polivalencia y versatilidad en las remodelaciones y nuevas construcciones de infraestructuras deportivas.
9365	Acciones llevadas a cabo desde 2014 hasta 2017 para poner a disposición de los usuarios y usuarias de los centros deportivos las características y servicios ofertados.
9368	Medidas para optimizar el acceso hasta ahora existente de las entidades deportivas al uso de las instalaciones deportivas de titularidad autonómica.



Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./0909362, P.E./0909364, P.E./0909365 y P.E./0909368, formuladas a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Natalia del Barrio Jiménez y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativas a acciones en relación con las infraestructuras deportivas.

Respecto a las diversas cuestiones planteadas sobre distintas acciones del Plan Estratégico del Deporte de Castilla y León 2014-2017, relativas a infraestructuras deportivas, se indica lo siguiente:

En el referido periodo, no se ha realizado ningún Plan Regional de Instalaciones Deportivas.

Muchas de las mejoras e inversiones realizadas por la Junta de Castilla y León en las instalaciones deportivas de la que es titular, se han adoptado tomando en cuenta criterios de polivalencia y versatilidad para el uso deportivo:

- En el Centro Especializado de Tecnificación Deportiva “Campo de la Juventud”, las inversiones y mejoras en el pabellón polideportivo y sala de gimnasia han tomado en consideración la adaptación de los espacios a distintas modalidades deportivas.
- En el Centro Especializado de Alto Rendimiento “Río Esgueva”: en el módulo de atletismo se ha habilitado el espacio y el equipamiento necesario para atletismo y triatlón, y se han llevado a cabo adaptaciones en cuanto al horario de apertura, por lo que el espacio anteriormente reservado a tiro con arco alberga también deportes de combate. Además se ha adaptado el pabellón polideportivo para practicar diversos deportes colectivos.
- En las Instalaciones Deportivas de Terradillos: las inversiones y actuaciones han posibilitado la compatibilidad de espacios deportivos en deportes como aerodelismo y automodelismo, deportes autóctonos y fútbol, entre otros.

Según la información facilitada por las entidades locales, en dicho periodo se llevaron a cabo un total de 67 acciones con estos mismos objetivos.

En cuanto a la cuestión sobre las acciones llevadas a cabo para poner a disposición de los usuarios de los centros deportivos las características y servicios ofertados, en el Centro Especializado de Tecnificación Deportiva “Campo de la Juventud” y en el Centro Especializado de Alto Rendimiento “Río Esgueva”, entre 2014 y 2017 se llevaron a cabo acciones como la mejora de la señalización interna de dependencias y espacios de las instalaciones deportivas, aprobación de unas normas de buen uso y acceso a las mismas, y mejoras en los servicios y uso de espacios ofertados a través de formularios accesibles desde la página web de la Junta de Castilla y León.

Por lo que respecta a las entidades locales, participaron todas las Diputaciones y municipios de más de 20.000 habitantes, llevándose a cabo 132 acciones con estos mismos objetivos.

En cuanto a las medidas para optimizar el acceso de las entidades deportivas al uso de instalaciones deportivas de titularidad autonómica, se han llevado a cabo



acciones como la promoción de criterios de polivalencia y versatilidad en la mejora de las instalaciones deportivas. En el caso del Centro Especializado de Tecnificación Deportiva “Campo de la Juventud” y del Centro Especializado de Alto Rendimiento “Río Esgueva”, también se han suscrito convenios de colaboración con cinco federaciones deportivas españolas para uso y acceso a dichas instalaciones por parte de deportistas de las mismas a fin de desarrollar programas deportivos de tecnificación estatal. También se ha ampliado el horario de apertura de las instalaciones del Centro Especializado de Alto Rendimiento “Río Esgueva” y de la Residencia Deportiva más allá del curso escolar, prolongándolo para su utilización por concentraciones deportivas de las federaciones deportivas. En el caso de la Residencia deportiva Llano Alto, se ha incluido dicha instalación entre la oferta de convocatoria de becas para deportistas que realicen estudios oficiales.

Valladolid, 16 de julio de 2018.

Fdo.: María Josefa García Cirac.  
Consejera.